



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 13 de Noviembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N°1901/0: "APROVECHAMIENTO DE EFLUENTES DE LA INDUSTRIA BORATERA" bajo la dirección de la Mag. Lilian E. Mattenella, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2038-13, la Mag. Lilian E. Mattenella solicita la baja del Ing. Pedro Dilmar Villagrán como integrante del proyecto 1901/0 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 057-2013 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 1 de Octubre de 2010.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2013))

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja del Ing. Pedro Dilmar Villagrán, como colaborador del Proyecto de Investigación N° 1901/0, bajo la dirección de la Mag. Lilian E. Mattenella, a partir del 1 de Octubre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Recordar a la directora que en el informe final deberá incluir lo actuado por el integrante hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Mag. Mattenella, Ing. Villagrán y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 211 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa